

## División en la Televisión de Ecuador por actitud ante campaña constitucional

Autor Ecuador Inmediato  
jueves, 04 de septiembre de 2008

La propuesta de exhibir una campaña de difusión del nuevo proyecto constitucional, aplicando la ley de Radio y Televisión de Ecuador, que ordena la emisión de programas educativos hasta por una hora diaria, saltó en pedazos la supuesta unidad de criterios que hasta aquí había detentado la televisión nacional, agrupada en una minimizada Asociación de Canales de Televisión, frente a un grupo de más de 50 canales locales y regionales que exigen que se cumpla la ley y que el régimen de Ecuador no sea condicionado por un grupo de tres canales de televisión correspondientes a poderosos grupos económicos del país.

Según pudo conocer el periódico electrónico Ecuadorinmediato.com, el Arq. Fernando Najas, (en la gráfica) como presidente de los canales organizados en la Asociación de Canales Locales y Regionales del Ecuador (CCREA), resolvieron cuestionar la representación que se ha arrogado el presidente de la AECTV, Nicolás Vega, para asumir el papel de "censor" de la programación a emitirse para difusión del proyecto constitucional. Para los miembros de los canales regionales y locales del Ecuador el tema no es por la difusión de la nueva constitución, o una campaña en favor del SI o el NO, sino, la aplicación real de la ley de Radio y Televisión de Ecuador, que dispone la difusión de contenidos educativos, al menos por una hora diaria, lo que no es cumplida en ninguna de las partes por las cadenas de televisión nacionales en el País. A criterio de los propietarios de los canales no puede la Asociación de Canales de Televisión de Ecuador, que solo agrupa a cuatro canales nacionales, TC, Gamavisión, (hoy incautados en manos del gobierno), mas RTS y Canal Uno, imponer una especie de "censura" a la programación de difusión y la aplicación de la ley, como lo ha discutido el presidente de AECTV, Nicolás Vega. Piensan y debaten estos propietarios de canales agremiados, no puede el sistema de televisión en el Ecuador eludir la aplicación de las leyes, y tampoco se puede aceptar que exista una especie de negociación de la ley, con sabor a imposición de parte del régimen, cuando la necesidad de una programación educativa, que los canales locales y regionales si la cumplen, es un pedido unánime de la población, señaló Fernando Najas. La decisión a adoptarse por parte del régimen en conjunto con un grupo de canales de televisión privada en Ecuador, no ha considerado el criterio de los canales locales y regionales en esta discusión, y ahora, señalan, una vez que se acuerde entre los dos, se obligará a imponer a un tercero que son las estaciones pequeñas, a este tipo de difusión sin valorar su criterio o la ley. La controversia que ha saltado en estos momentos en el Ecuador se da porque el régimen anunció la utilización de un espacio de hasta una hora diaria en los canales de televisión del país para difundir el nuevo texto constitucional a debate para el referendun del 28 de septiembre, lo que ha sido vetado y condicionado por el grupo de la AECTV, que se impuso en revisar primero que va a difundir el gobierno, para luego ver si pasaba o no tales mensajes, por considerarlos como parte del gasto electoral. La posición de la CCREA aumentó aún más la controversia en estos momentos en que se estaría a punto de definir este tema entre los dirigentes de la televisión nacional y el Gobierno de Ecuador. ECUAMEX.